



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Programa DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN

**CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

2 de diciembre de 2013

Fdo.: D. Eduardo García Jiménez
Presidente de la Comisión de Certificación del Programa Docentia

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión que ha elaborado este Informe ha sido nombrada el 6 de mayo de 2013 por la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)* y la *Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP)*, actuando de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Convocatoria de Certificación del Programa Docencia del Presidente de la ACAP de 10 de abril de 2013. Conforme a esta convocatoria, la **Universidad Rey Juan Carlos**, ha presentado su solicitud de certificación, autoinforme y evidencias requeridas por el procedimiento.

La Comisión de Certificación ha estado presidida por D. Eduardo García Jiménez (Universidad de Sevilla); el vocal académico ha sido D. Luis Merino Jerez (Universidad de Extremadura); el vocal profesional ha sido D. Fernando Blanco Llorente (Universidad de Zaragoza) y el vocal estudiante ha sido D. Fernando Miguel Galán (Universidad de Cantabria); y ha actuado como secretario de la Comisión D. Oscar Vadillo Muñoz (ACAP).

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el Autoinforme de Certificación presentado por la **Universidad Rey Juan Carlos** y han elaborado un documento orientado a la preparación de la visita a la Universidad, utilizando para ello la "Herramienta del evaluador". Posteriormente, la Comisión se ha reunido el día **15 de octubre de 2013** para preparar la visita a la **URJC**. D. Fernando Miguel Galán no ha podido realizar la visita pero ha participado activamente en el resto de los momentos del proceso de certificación llevados a cabo por la Comisión.

El **21 de octubre de 2013** la Comisión visitó las instalaciones de la **URJC**, siguiendo el programa previamente acordado con la universidad: se entrevistó con el Rector, dos vicerrectores responsables del Programa, gestores, la comisión de evaluación de la universidad y una representación de: directores de departamento y responsables de títulos, profesores y estudiantes.

Al término de las entrevistas y revisadas las evidencias solicitadas, se realizó un informe de la visita que fue leído a los responsables de la universidad y que es la base del presente informe.

Valoración de la incorporación de las mejoras a incorporar necesariamente

Valoración de la incorporación de las mejoras a incorporar necesariamente y de las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y seguimiento y posibles ajustes.

La Universidad Rey Juan Carlos ha elaborado un procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado cuyo diseño fue valorado positivamente con condiciones el 8 de febrero de 2008, ha aplicado dicho procedimiento a lo largo de cinco convocatorias, introduciendo la mayoría de las recomendaciones propuestas por las diferentes comisiones de evaluación, durante la fase de seguimiento, hasta obtener la recomendación de su posibilidad de certificación el 29 de abril de 2011. De igual modo, cabe destacar la actitud favorable de esta Universidad para incorporar cuantas sugerencias y mejoras se le han propuesto por parte de las diferentes comisiones de evaluación y, en alguna medida, de las realizadas por la propia comunidad universitaria.

Valoración global de la implantación del modelo y sus resultados.

Esta Comisión valora positivamente el esfuerzo, realizado por la Universidad Rey Juan Carlos para definir, aplicar y mejorar su procedimiento de evaluación de la actividad docente. El modelo actualmente supone un valor añadido para esta Universidad estando integrado como parte de la actividad propia de cualquier profesor. El Programa Docencia de la URJC ha incentivado la participación del profesorado en cursos de formación, su colaboración en tareas de coordinación docente y la producción y publicación de nuevos materiales didácticos.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente aplicado ha conseguido satisfacer los criterios exigidos por la convocatoria de certificación de: transparencia, cobertura, participación, discriminación, informes individuales e institucionales y consecuencias. La mayoría de estos criterios han sido plenamente satisfechos y los restantes lo han sido en un grado suficiente.

Valoración del cumplimiento de los requisitos

Valoración de la transparencia

La URJC satisface el requisito establecido en el criterio de transparencia. No obstante, esta Comisión considera que deberían introducirse mejoras sustanciales en los cauces utilizados para difundir el procedimiento de evaluación y sus resultados. Así, debería mejorarse la información que se proporciona a los estudiantes sobre la naturaleza y consecuencias de la evaluación de la actividad docente del profesorado y deberían hacerse públicos, más allá de la intranet, los procedimientos utilizados, los protocolos, la composición de las comisiones y demás documentos relativos a la operativización del modelo Docencia así como los resultados –siquiera agregados– obtenidos tras la evaluación, en cada convocatoria.

En la Comisión de Evaluación de la Universidad están representados todos los agentes implicados en el proceso, muestra un adecuado funcionamiento, valorándose positivamente la presencia de un evaluadores externos a la Universidad.

Valoración de la cobertura/participación

La URJC satisface plenamente este criterio ya que ha evaluado en las dos últimas convocatorias a más del 50% de la plantilla habiendo incorporado dos nuevos colectivos que no estaban previstos en el modelo original; profesores ayudantes doctores y profesores visitantes.

Valoración de la discriminación

Se satisface el criterio de discriminación, en la medida en que las cuatro categorías de profesorado que recoge el modelo se corresponden con otras tantas categorías de resultados de evaluación. No obstante, es recomendable que sólo se incluyan en la categoría de “Desfavorables” aquellas solicitudes que reuniendo todos los requisitos para la evaluación merezcan dicha calificación, desagregando de esta categoría las renuncias y los casos de falta de información.

Valoración de los Informes individualizados e Informe Institucional

La URJC remite desarrolla tres tipos de informes individuales a los profesores participantes en el programa que recogen el resultado de la evaluación, las recomendaciones de mejora en el caso de los no favorables y un certificado individual de la docencia evaluada. No obstante se recomienda que junto a las valoraciones de naturaleza cuantitativa, se incorporen valoraciones más cualitativas que ayuden a todos los profesores evaluados a reconocer qué pueden hacer para mejorar la evaluación que reciben.

Anualmente la URJC realiza una metaevaluación del proceso seguido elaborando un informe de seguimiento del programa que recoge los resultados del mismo, las decisiones adoptadas e identifica áreas mejora. Un resumen de este informe se presenta al Consejo de Gobierno. Por otro lado, sería recomendable que se diseñaran informes dirigidos a los responsables académicos y a los estudiantes, que proporcionen información relevante –por dimensiones-; que deben estar adaptadas en su forma y contenido a las necesidades de estas audiencias.

Valoración de las Consecuencias

La URJC tiene definidas las consecuencias que se derivan de la evaluación y las lleva a término de acuerdo a los procedimientos que tiene establecidos, no obstante la Comisión estima que sería muy conveniente promover los cauces de comunicación entre los diferentes vicerrectorados implicados en la evaluación de la actividad docente y la formación del profesorado. Se debería articular en forma de programa de formación lo que hasta ahora han sido un conjunto de actuaciones más o menos ajustadas a las necesidades detectadas a partir de la evaluación del profesorado.

Evaluación Final

**LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN INFORMA
FAVORABLEMENTE
SOBRE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

Principales fortalezas

El modelo de evaluación de la actividad docente de la URJC tiene como principal fortaleza el alto compromiso institucional que el equipo de gobierno de la Universidad ha contraído con el mismo. Este compromiso es una garantía para que el modelo pueda desarrollarse y difundirse adecuadamente.

Igualmente relevante es el hecho de que el proceso de evaluación docente se haya normalizado en la Universidad. El modelo ha sido aceptado y asumido por parte del conjunto de los agentes implicados.

Sugerencias de acciones de mejora

La Universidad debería adoptar algunas medidas y acciones para mejorar los siguientes aspectos de su modelo de evaluación de la actividad docente:

- Mejorar la información difundida sobre el procedimiento de evaluación y sus resultados, adaptándola a las diferentes audiencias, haciendo de este modo más visible el Programa.
- Definir con claridad la categoría de desfavorables, incluyendo en ella únicamente las solicitudes que reuniendo todos los requisitos para la evaluación merezcan dicha calificación.
- Mejorar los informes que recibe el profesorado. Estos informes deberían incluir información de carácter más cualitativo con propuestas de mejora a todos los profesores evaluados.
- Proporcionar información relevante de los resultados de la evaluación, desagregada por dimensiones, tanto a los responsables universitarios como a los estudiantes.
- Realizar un seguimiento sistemático de las acciones de mejora que se proponen a los profesores, y establecer alguna instancia que se responsabilice de ello.
- Implantar un procedimiento para dar a conocer las buenas prácticas docentes que desarrollan los profesores de universidad.